

ANEXO II

CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLO DE PRÁCTICAS SOCIOCOMUNITARIAS.

PERFIL I:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL.
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO.
FACULTAD DE INGENIERÍA.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.
FACULTAD DE DERECHO.
ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA.
COLEGIO ILLIA.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

Considerando la situación que atraviesa el país en relación al Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio, y la imposibilidad del desarrollo de prácticas sociocomunitarias en territorio, se espera que la línea de actividades específica sirva como incentivo a la generación de recursos pedagógicos y didácticos de sensibilización y conceptualización de las PSC desde los saberes particulares de cada unidad académica, promoviendo la generación de material específico y la sistematización de experiencias.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación: se valorarán positivamente las propuestas que sean inter y transdisciplinarias.

PERFIL II. FACULTAD HUMANIDADES

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

Considerando la existencia del Departamento de Prácticas Socio-comunitarias (OCA 3984/16), las propuestas presentadas deberán estar vinculadas a dicho Departamento, pudiendo realizarse en el marco del Seminario de PSC o de otra instancia que sugiera/reconozca la Dirección del mismo. No obstante, de acuerdo a la OCS 397/17, a los efectos de esta convocatoria, podrán ser responsables de la misma: docentes, estudiantes, graduados o personal universitario.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación: se valorarán positivamente las propuestas que sean inter y transdisciplinarias, que articulen con los CEUs y proyectos existentes y con proyectos o grupos de investigación. También aquellas que promuevan la sistematización de experiencias.

PERFIL III. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

Considerando la existencia del Seminario de Prácticas Socio Comunitarias como requisito Curricular obligatorio de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se espera que la línea de actividades específica sirva como incentivo a la generación de propuestas que sensibilicen a estudiantes de los primeros años en la realización de prácticas con organizaciones de la sociedad civil como una primer aproximación del vínculo entre lo académico y las necesidades reales de su entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán positivamente las propuestas que incentiven la participación de estudiantes de los primeros años de las carreras de la Facultad, así como aquellas que sean inter y transdisciplinarias, que articulen con los CEUs y proyectos existentes y/o con proyectos o grupos de investigación. También aquellas que promuevan la sistematización de experiencias.

PERFIL IV. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo a la normativa de la Facultad de Psicología, la propuesta de práctica deberá estar vinculada a la modificación realizada a través de la Ordenanza de Consejo Académico N°: 391/18 , orientando las Prácticas Electivas Preparatorias para las Prácticas Profesionales. No obstante, de acuerdo a la OCS 397/17, a los efectos de esta convocatoria, podrán ser responsables de la misma: docentes, estudiantes, graduados o personal universitario.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación: se valorarán positivamente las propuestas que sean inter y transdisciplinarias, que articulen con los CEUs y proyectos existentes y con proyectos o grupos de investigación. También aquellas que promuevan la sistematización de experiencias.